



FORMATO N°03

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL – DE LA RIS PACIFICO NORTE
Actividad del POI:	AOI00153700358
Fuente de financiamiento, clasificador de gasto, meta presupuestal	Fuente Financiamiento: Recursos Ordinarios Clasificador: 2.3.2.9.1.1 – SERVICIO LOCACIÓN POR PERSONA NATURAL Meta:88

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La necesidad de la contratación solicitada responde a la continuidad y sostenibilidad de las actividades orientadas a la atención de casos de salud mental. Asimismo, busca garantizar la ejecución de acciones de intervención social dirigidas a personas con problemas psicosociales y/o trastornos de salud mental, en concordancia con el Modelo de Cuidado Integral de Salud y las políticas y planes vigentes en materia de salud mental. Todo ello con la finalidad de implementar actividades de promoción, prevención y control en salud mental.

Garantizar la continuidad de los servicios de salud, en cumplimiento a los mandatos establecidos a los Art.1°,2° y 7° de la Constitución Política del Perú; Art. 1°, 2° y 3° de la Ley N° 26842, Ley general de salud y, conforme al manual de operaciones, aprobado mediante RM N° 467-2017/MINSA y según cartera de servicios correspondientes.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Contratar el servicio de un (01) Asistente Social, para lograr identificar los casos de salud mental, que son referidos de las IPRESS para su atención, tratamiento rehabilitación y recuperación de la jurisdicción de la Red Integrada de Salud Pacifico Norte - RO, así como, el uso eficiente de los recursos dispuestos por la entidad para el cumplimiento de objetivos institucionales.

III. ALCANCES DEL SERVICIO: (Obligatorio)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional de Salud Ancash  
Red Integrada de Salud Pacifico Norte

Lic Psyc Ruth A Saenz Rodriguez  
CPP 28836  
COORD ES SALUD MENTAL



El requerimiento es solicitado por la necesidad de contar con la contratación por locación se servicio de una asistenta social, para dar cumplimiento a las actividades de evaluación diagnóstico, tratamiento, seguimiento y otras actividades programadas en salud mental – de la jurisdicción de la red integrada de salud pacifico norte

- Descripción del servicio a contratar

N°	PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE CADA PRODUCTO
1	Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades vinculada a la atención social de usuario en todas sus etapas de vida, para contribuir en la recuperación de su salud.	Según demanda
2	Participar en comisiones y/o equipos de trabajo asignada por el jefe inmediato, para lograr los objetivos propuestos por el Programa Estratégico de salud Mental.	Según demanda
3	Apoyar en la elaboración y seguimiento del plan operativo presupuesto y el cuadro de necesidades del establecimiento, para asegurar que el Programa Estratégico de Salud Mental se ajuste a la realidad y sea efectivo.	Según demanda
4	Efectuar el estudio, evaluación, plan de elaboración de expedientes y seguimiento de los casos sociales, para el diagnóstico e intervención social.	Según demanda
5	Planificar y ejecutar actividades a nivel intramural y extramural, con el fin de favorecer la promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación en salud mental.	Según demanda
6	Impulsar la promoción social y articular acciones multisectoriales en prevención del maltrato y violencia familiar para el desarrollo y beneficio de la comunidad.	Según demanda
7	Registrar las actividades en la Historia Clínica, sistema HIS	Según demanda
8	Activar las redes de apoyo social a través de coordinaciones intra e inter institucionales para atender las necesidades psicosociales de los usuarios.	Según demanda
9	Elaborar el reporte de las actividades, a fin de contar con información estadística cuando sea requerida.	Según demanda

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS (Obligatorio)

- a. **Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:**

Titulo Profesional de Especialista con RNE  
Titulo de Serums  
Habilidad Profesional

- b. **Experiencia:**

- Experiencia General:
- Resolución de serums
- Experiencia mínima de 1 año

- c. **Cursos y/o programas de especialización:**

Cursos de violencia familiar o temas afines a la salud mental

Otros:



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH  
RED INTEGRADA DE SALUD PACIFICO NORTE

Lic. Psic. Ruth A. Saenz Rodriguez  
CPP 28836  
COORD. ES. SALUD MENTAL



El perfil se acreditará mediante documento (título profesional y/o el documento que corresponda), y la experiencia será acreditada mediante certificados y/o constancias)

Ademas, el postor deberá contar con:

- Registro Unico del Contribuyente (activo y habido)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Suspensión de Cuarta Categoría (De corresponder)
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (actualizado)
- Declaración Jurada de No tener antecedentes policiales y penales (Anexo 1)
- Propuesta Económica (Anexo 2)
- Autorización para el pago con abono en cuenta vinculada al RUC ((Anexo 3)
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado (Anexo N° 04)
- Declaración Jurada para prevenir caso de Nepotismo (Anexo 5)
- Declaración Jurada de Domicilio (Anexo 6)
- Declaración Jurada de NO recibir doble percepción en el Estado (Anexo 07)
- Declaración Jurada de contar con disponibilidad inmediata (Anexo N° 08)

**V. VALOR ESTIMADO**

ENTREGABLES	COSTO POR UNIDAD	TOTAL
01 - ENTREGABLE	3,000	3,000
02 - ENTREGABLE	3,000	3,000
03 - ENTREGABLE	3,000	3,000
04 - ENTREGABLE	3,000	3,000
05 - ENTREGABLE	3,000	3,000
06 - ENTREGABLE	3,000	3,000
Total		18,000

**VI. SEGUROS (De Corresponder)**

No corresponde

**VII. LUGAR (De corresponder)**

Centro de salud Mental Comunitaria Dos de Junio de la jurisdicción de la red integrada de salud pacifico norte

**VIII. PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)**

El cumplimiento del servicio requerido, será medido a través de (06) productos que den cuenta de la plena satisfacción de la contratación, cuya unidad de medida será mediante informe de actividades.

**a) Primer Producto:**

- Informe detallando las actividades establecidas en el numeral 8.1 del presente
- Acta de conformidad elaborada y firmada por el jefe del área usuaria
- Acta de Conformidad emitida en el SIGA, firmada por el jefe del área usuaria
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Copia de DNI

**b) Segundo Producto:**

- Informe detallando las actividades establecidas en el numeral 8.1 del presente
- Acta de conformidad elaborada y firmada por el jefe del área usuaria
- Acta de Conformidad emitida en el SIGA, firmada por el jefe del área usuaria
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Copia de DNI

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 Dirección Regional de Salud Ancash  
 Red Integrada de Salud Pacifico Norte  
 Ruth A. Saenz Rodriguez  
 CPP 28836  
 COORD. ES. SALUD MENTAL

**c) Tercer Producto:**

- Informe detallando las actividades establecidas en el numeral 8.1 del presente
- Acta de conformidad elaborada y firmada por el jefe del área usuaria
- Acta de Conformidad emitida en el SIGA, firmada por el jefe del área usuaria
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Recibo por Honorarios



- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Copia de DNI

**d) Cuarto Producto:**

- Informe detallando las actividades establecidas en el numeral 8.1 del presente
- Acta de conformidad elaborada y firmada por el jefe del área usuaria
- Acta de Conformidad emitida en el SIGA, firmada por el jefe del área usuaria
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Copia de DNI

**e) Quinto Producto:**

- Informe detallando las actividades establecidas en el numeral 8.1 del presente
- Acta de conformidad elaborada y firmada por el jefe del área usuaria
- Acta de Conformidad emitida en el SIGA, firmada por el jefe del área usuaria
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Copia de DNI

**f) Sexto Producto:**

- Informe detallando las actividades establecidas en el numeral 8.1 del presente
- Acta de conformidad elaborada y firmada por el jefe del área usuaria
- Acta de Conformidad emitida en el SIGA, firmada por el jefe del área usuaria
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Copia de DNI

**IX. ENTREGABLES (De corresponder)**

ÚNICO ENTREGABLE: La entidad realizará el pago al contratista de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones y de haberse cumplido los procedimientos establecidos en el reglamento y los contratos, de conformidad al art. 67 de la Ley 32069.

El pago se realiza en un plazo máximo de **SIETE DIAS HABILIS** luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

El Abono será a través de cuenta CCI, la cual se efectuará seis PAGO, después de la presentación del entregable (Informe de cumplimiento de actividades correspondiente), adjuntando lo siguiente:

- INFORME FINAL DEL ENTREGABLE DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- ACTA DE CONFORMIDAD EN EL SIGA, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA.
- ACTA DE CONFORMIDAD EMITIDA Y FIRMADA POR EL JEFE DEL ÁREA USUARIA.
- RECIBO POR HONORARIO, A CRÉDITO POR UN PLAZO NO MENOR A 15 DÍAS NATURALES
- SUSPENSIÓN DE CUARTA CATEGORÍA

**X. CONFORMIDAD (Obligatorio)**

La conformidad será otorgada por parte de PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SALUD MENTAL.

**XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)**

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

**XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, **datos**, **gráficos**, **tablas**, **gráficos**, **mapas**, **recomendaciones**, **cálculos**, **diagnósticos**, **documentos**, **cuadros comparativos** y **demás datos** compilados o recibidos por el proveedor.

**XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 Red Integrada de Salud Pacifico Norte  
 Lic. Psic. Ruth A. Saenz Rodriguez  
 CPP 28836  
 COORD. ES. SALUD MENTAL



Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. Servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Red Integrada de Salud Pacífico Norte.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

El Contratista declara conocer los principios, deberes y prohibiciones establecidas en la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y otras normas vinculadas a la materia; por lo que su conducta se encuentra acorde a las disposiciones de dicha Ley y normas conexas. En ese sentido, declara someterse a las consecuencias que se deriven de la realización de acciones u omisiones que la vulneren o transgredan.

**XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

**XXII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)**

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional de Salud Ancash  
Red Integrada de Salud Pacífico Norte

Lic. Psic. Ruth A. Saenz Rodriguez  
CPP 28836  
COORD. ES. SALUD MENTAL

Firma

Área usuaria o técnica estratégica